

El Tema del Día Impacto del Covid-19

Guía para entender la negociación empresarial de los nuevos Ertes

Una comisión tripartita pactará los sectores que seguirán en causa de fuerza mayor

Juan Ferrari MADRID.

Empresarios y sindicatos han intentado alargar lo más posible la vigencia de los actuales Ertes de fuerza mayor. Pero, después de mucho negociar, el Gobierno ha establecido que el 30 de junio los actuales Ertes lleguen a su fin. Pero ese día la gran mayoría de las empresas acogidas hoy a esa medida no habrán recuperado la totalidad de su actividad. La pregunta, pues, es qué hacer a partir del fin de los actuales Ertes.

1. ¿Habrá sectores que sigan con sus actuales Ertes de fuerza mayor?

El acuerdo firmado entre los agentes sociales y el Gobierno el lunes establece la creación de una Comisión Tripartita para estudiar qué sectores disfrutarán de una prórroga especial de las actuales condiciones de los Ertes de fuerza mayor más allá del 30 de junio. Unos sectores que se determinarán en atención a las restricciones de la actividad vinculadas a razones sanitarias que subsistan llegado ese día. Por tanto, quedarán fuera los que legalmente ya puedan recuperar su actividad, aunque la demanda no se haya recuperado totalmente a finales de junio.

2. ¿Qué pasará con el resto de sectores?

El resto de sectores tienen la opción

de acudir a un nuevo Erte, alegando causa económica, técnica, organizativa y de producción (Etop) con el fin de suspender o reducir la jornada de trabajo. Fuentes jurídicas reconocen que muchas compañías ya han iniciado el traspaso del Erte de fuerza mayor a un Erte Etop. El trámite es más complejo, pues se creará una comisión negociadora entre los representantes de los trabajadores y la dirección, o un miembro de un sindicato mayoritario en caso de que la empresa sea muy pequeña y no tenga representación sindical. Posteriormente, tiene un plazo máximo de 15 días para fijar las condiciones y presentar el acuerdo ante la autoridad laboral, que no suele poner trabas, si viene pactado. También se da entrada del proceso a la Inspección de Trabajo. Las asociaciones de empresarios destacan que el acuerdo firmado genera cierta certidumbre, pues aunque decaiga el estado de alarma, los Ertes podrán seguir en activo hasta el próximo 30 de junio y las empresas disponen de un mes y medio para poder acordar las condiciones del nuevo Erte Etop.

3. ¿Habrá reducción de las cotizaciones?

La diferencia entre la prestación que va a cobrar un trabajador en un Erte por fuerza mayor y en un Etop no será muy diferente, aunque sí podrían exigirles haber cubierto los plazos mínimos de cotización y que



Antonio Garamendi firmando el acuerdo de los nuevos Ertes. EFE

el tiempo de paro se descuenta de futuros periodos de desempleo. Sin embargo, los que sí notarán la diferencia son las empresas, pues los Ertes de fuerza mayor disponen de un porcentaje de exoneración que varía en función de si la empresa ha reanudado parcialmente su actividad o sigue sin haber abierto las puertas. Mientras, hay dudas de si los Ertes Etop van a contar con algún tipo de exoneración. De hecho, el acuerdo establece que el Consejo de Ministros "podrá" prorrogar las exenciones para estos nuevos Ertes basados en causas objetivas.

4. ¿Habrá una vuelta parcial al trabajo?

El Gobierno pretende acelerar la vuelta al trabajo de los trabajadores que estén en un Erte que se denominará "parcial", una nueva figura que permite que las empresas sigan manteniendo a parte de su planti-

Las empresas disfrutarán de una mayor exención por los trabajadores que vuelvan al trabajo

lla en el Erte mientras va incorporando poco a poco a sus trabajadores. Pero, por aquellos empleados que vuelvan al trabajo, las empresas tendrán mayores bonificaciones en las cotizaciones que por los que sigan cobrando el desempleo.

5. ¿Se podrá despedir?

Aunque no se puede despedir si se ha presentado un Erte, el Gobierno ha suavizado la sanción si se produce. Ya no se tendrán que devolver la prestación cobrada por los empleados beneficiados, pero sí las cuotas.

Bonet: "Una parte del Gobierno aún no entiende que la solución está en las empresas"

El presidente de la Cámara de Comercio cree que todavía falta flexibilidad en los Ertes

elEconomista MADRID.

El presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet, ha pronosticado para 2023 la recuperación de la economía a niveles previos a la crisis del Covid-19, con una previsión de una caída del PIB del 10,6% este año y una tasa de paro del 19%. Al tiempo ha criticado que hay "una parte del Gobierno que no entiende que la solución está en las empresas". Ade-

más, ve "mejor" el nuevo acuerdo sobre los Ertes pero cree que falta "flexibilidad". Así lo ha señalado en un encuentro telemático organizado por el Consejo General de Economistas (CGE), en el que ha lamentado el "desastre mayúsculo" a nivel humano de la crisis del Covid-19 y también en lo económico, al augurar la Cámara de España una caída del PIB del 10,6% este ejercicio, con una tasa de paro medio superior al 19%, "desplome" del consumo y la inversión, un alza del gasto público del 6% y una afectación de las exportaciones del 20% y de las importaciones del 25%.

Bonet ha postergado la recuperación a la situación previa a la pan-



José Luis Bonet. ALBERTO MARTÍN

demia al año 2023, y en el caso de que "las cosas vayan bien, porque podrían ir a peor", de forma que la recuperación en forma de V a su juicio "se ha quedado fuera de juego". "No nos podemos hacer demasiadas ilusiones", ha lamentado.

Por ello, ha hecho hincapié en que las políticas y las medidas deben ser "especialmente acertadas" y "no se puede fallar", ya que "no ver las cosas claras y extraviarse agrava mucho la situación".

En este sentido, se ha referido a las "distintas tendencias" dentro del Gobierno, con una parte, en la que se incluye el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que

"entiende el problema perfectamente y trabaja en la buena dirección", mientras que "hay otra parte del Gobierno que no entiende que la solución está en las empresas", ya que si no "la solución no va a ser buena".

A este respecto, ha cuestionado la decisión de que la ministra de Industria, Reyes Maroto, no forme parte del "núcleo" de la recuperación, "cuando pasa por sus manos toda la economía productiva".

"Es un sesgo que demuestra que esto no está bien orientado", ha criticado Bonet, reivindicando que se sitúa en el "núcleo de decisiones" a personas con "sentido del mundo empresarial". En su opinión, ante la situación "gravísima", el Gobierno ha acertado en la "partitura" de las medidas, como los avales del ICO o los aplazamientos tributarios, pero ha faltado "contundencia" en la ejecución. "Se ha desafinado en la ejecución", ha añadido.